

**C. Pedro Paul Edmundo Castillo Gómez**

Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social

**Lic. Adalberto Alejandro García Rosas**

Coordinador General de Giras y Eventos

**Lic. Karla Vivian Bravo Pérez**

Secretario Particular

**Lic. Zuleika Viridiana García González**

Coordinadora de Eventos Cívicos

**Profr. Juan Manuel Gómez Encarnación**

Cronista de la Ciudad

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone al pleno del Ayuntamiento se autorice declarar a la Plaza de Armas, como recinto oficial alternativo al Salón de Cabildo, para la celebración de la Sesión Solemne a llevarse a cabo el próximo 15 de Septiembre del año en curso, así como el orden protocolario para dichos efectos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 181/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple cumpliendo con la Mayoría Absoluta de Votos** de conformidad al artículo 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, declarar a la Plaza de Armas, como recinto oficial alternativo al Salón de Cabildo, para la celebración de la Sesión Solemne a llevarse a cabo el próximo 15 de Septiembre del año en curso, así como el orden protocolario para dichos efectos. Lo anterior en los siguientes términos:

1. Declaración de quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta de la 12va. Zona Naval;
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano;
5. Semblanza histórica a cargo del Cronista de la Ciudad.
6. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; y
7. Clausura de la sesión.

Autorizándose al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para que realice el cambio de horario y de recinto oficial para la celebración de dicha sesión Solemne, así como las modificaciones que se estimen convenientes al Orden Protocolario que se propone, con motivos de factores climatológicos o causas de fuerza mayor.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2022.**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.